



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 041

abril 17 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220150013900	REPARACION DIRECTA	LUIS ARTURO PEREZ TORRES Y OTROS	HOSPITAL DEL SARARE IPS UNIDAD MEDICA SANTANA S.A.S ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ADMITIR la solicitud de llamamiento en garantía presentada por la EPS Comparta en contra de la ESE Hospital del Sarare, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	4	16/04/2018
2	81001333300220150037700	REPARACION DIRECTA	EDWIN ALFONSO LENGUA LLORENTE	DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASFALTART S.A. LOGRA S.A.S. UNION TEMPORAL CONSTRUIAL SANTIAGO SANCHEZ VEGA	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA RECHAZAR por improcedente la solicitud de llamamiento en garantía presentada por el departamento de Arauca en contra de la compañía aseguradora Suramericana, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	3	16/04/2018
3	81001333300220150046300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BENIGNO MARTINEZ SUAREZ	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto ordena emplazamiento Ordénese el emplazamiento de la señora María Sánchez León. Para tales efectos, la Secretaria del despacho deberá elaborar el correspondiente aviso de acuerdo con las pautas señaladas en el art. 108 del C.G.P., y el Acuerdo PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014.	1	16/04/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 17 de abril de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 17 de abril de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria